



H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

CHICOLOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

“2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”

GACETA MUNICIPAL

Año:2

N:15



H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

CHICOLOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

CONVOCATORIA A LAS NIÑAS Y NIÑOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, QUE SE ENCUENTREN CURSANDO DE MANERA REGULAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA ESCOLARIZADA O ESPECIAL, PÚBLICA O PRIVADA, DURANTE EL PRESENTE CICLO ESCOLAR 2025-2026, TANTO DEL SISTEMA ESTATAL COMO FEDERAL, A PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DEL “CABILDO INFANTIL POR UN DÍA” DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO.

22 DE JUNIO DE 2026

H. Ayuntamiento de Chicoloapan 2025- 2027



H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

CHICOLAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

“2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”

ÍNDICE

INDICE	2
CONVOCATORIA	3
DIRECTORIO	6



“2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”

Con fundamento en lo establecido, en los artículos, 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de México; 1, 3, 28, párrafo tercero, 31, fracción XXXIII, y 48, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 2, 3, 5 y 6 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 52, 86, fracción III de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, así como en los acuerdos registrados en el punto siete, del Acta número 73, correspondiente a la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 22 de Junio de dos mil veintiséis:

CONVOCA

Francisco Javier Mendoza Vásquez, Presidente Municipal Constitucional (Rúbrica), Lic. Cristina Mejía Palacio, Secretaria del Ayuntamiento (Rúbrica) de Chicoloapan, Estado de México. A las niñas y niños habitantes del municipio, que se encuentren cursando de manera regular la educación primaria escolarizada o especial, pública o privada, durante el presente ciclo escolar 2025-2026, tanto del sistema estatal como federal, a participar en la integración del “Cabildo Infantil por un Día” del municipio de Chicoloapan, Estado de México, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA.- El “Cabildo Infantil por un Día” es un mecanismo de participación social interactiva, mediante el cual se pretende garantizar los derechos de este sector de atención prioritaria, promoviendo su participación, la libertad de expresión, así como el acceso a la información; con el objetivo de fomentar y procurar en la niñez, la cultura de la democracia participativa, la responsabilidad social y la equidad e igualdad de género. Ejercicio donde podrán ser escuchados y tomados en cuenta en asuntos de su índole e interés.

SEGUNDA.- El “Cabildo Infantil por un Día” estará integrado por doce miembros (6 niñas y 6 niños), de los cuales cada uno fungirá como titulares de: la Presidencia, Sindicatura, Regidurías, y de la Secretaría del Ayuntamiento.

TERCERA.- El “Cabildo Infantil por un Día” podrá contar, si en su caso se presentara la solicitud, con al menos una persona integrante con discapacidad.

CUARTA.- Para el desarrollo del “Cabildo Infantil por un Día”, el gobierno municipal garantizará los derechos de participación y de la libertad de expresión de las niñas y niños que conformen el mismo.

QUINTA.- El Ayuntamiento Constitucional de Chicoloapan brindara el apoyo a las niñas y niños que integren el “Cabildo Infantil por un Día” durante su participación, a efecto de tener un ejercicio de retroalimentación y enseñanza de las funciones y actividades que cada uno realiza.

SEXTA.- Las niñas y niños interesados en formar parte del “Cabildo Infantil por un Día”, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser estudiante regular en algún plantel educativo dentro del territorio del municipio de Chicoloapan, Estado de México;
2. Estar inscritos y ser alumnos regulares de nivel primaria de escuelas públicas y/o privadas;



“2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”

3. El padre o tutor del menor deberá presentar un escrito libre mediante el cual exprese su voluntad de que el menor participe en el “Cabildo Infantil por un Día”, debiendo la misma contener lo siguiente:

- a. Nombre completo del menor y del padre o tutor del mismo;
- b. Edad del menor;
- c. Domicilio (INE de padre o tutor);
- d. Nombre de la escuela donde estudia el menor, así como la clave de su Centro Escolar (CCT); y
- d. Número telefónico y correo electrónico de contacto.

4. Entregar el contenido de la participación de manera impresa y en formato digital, ésta última debidamente firmada. Los temas de participación ciudadana son de carácter libre.

La propuesta deberá ser original e inédita, contendrá un planteamiento claro del tema a tratar, en un máximo de 2 cuartillas.

La propuesta deberá estar debidamente firmada por el padre, madre, tutor(a) o quien ejerza la patria potestad, guarda y custodia del menor.

SÉPTIMA.- El registro estará a cargo de personal de la Secretaría del Ayuntamiento, para lo cual, las y los interesados deberán presentar la documentación en la oficina de la misma Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, situado en la Plaza de la Constitución, sin número, Cabecera Municipal, Chicoloapan, Estado de México, los días 2, 3 y 6 de julio de 2026, en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

DE LA SELECCIÓN

OCTAVA.- Para la selección de los trabajos de las y los aspirantes a integrar el “Cabildo Infantil por un Día” del municipio de Chicoloapan, se constituirá un Grupo de Selección, conformado por los titulares de la Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Educación y Cultura y Defensoría Municipal de Derechos Humanos, quienes determinarán la integración y asignación de los cargos en el cabildo infantil.

El Grupo de selección tomará en cuenta la creatividad, originalidad y calidad del contenido del trabajo presentado por las y los aspirantes, lo que será fundamental para determinar las titularidades del Ayuntamiento.

NOVENA.- La lista de participantes seleccionados y los cargos que ocupen, se publicará en estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, así como en la página electrónica www.chicoloapan.gob.mx, el día 8 de julio de 2026, y en las redes sociales oficiales del gobierno municipal.

DE LA SESIÓN DE CABILDO INFANTIL POR UN DIA

DECIMA PRIMERA.- El Presidente Municipal de Chicoloapan, Estado de México, tomará protesta de los cargos a las niñas y niños que resulten seleccionados, dentro del desarrollo de la Sesión Ordinaria de



“2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”

Cabildo a celebrarse el 10 de julio del año en curso, a las 10:00 horas, sita en la Plaza de la Constitución, sin número, Cabecera Municipal, Municipio de Chicoloapan, Estado de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Presidente Municipal, contando con la consulta del Grupo de Selección.

SEGUNDO. Los datos personales recabados por el Gobierno de Chicoloapan, Estado de México, serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y demás disposiciones aplicables.

Éstos son requeridos con la finalidad de llevar a cabo las gestiones relativas a dicha sesión, por lo que únicamente serán utilizados y/o tratados para fines de la presente convocatoria.

TERCERO. Al participar, los padres o tutores según corresponda, aceptan que se utilice la imagen de los participantes, exclusivamente para promoción y publicaciones video gráficas, así como fotografías relacionadas con el “Cabildo Infantil por un Día del Municipio de Chicoloapan, Estado de México 2026”.

CUARTO. Publíquese la presente convocatoria en la página oficial y medios electrónicos del Gobierno de Chicoloapan, así como en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Chicoloapan, Estado de México a 22 de Junio de 2026.



Directorio

Presidente Municipal
Francisco Javier Mendoza Vásquez

Sindicatura Municipal
Ofelia Elizabeth Vega Ramos

Primer Regidor
Edgar Ruíz Aguilar

Segunda Regidora
Amada del Carmen López Terán

Tercer Regidor
Rafael Eliud Gómez Tirado

Cuarta Regidora
Amanda Zacarías Rodríguez

Quinto Regidor
Fernando Alberto Gómez Miranda

Sexta Regidora
Lizbeth González Pérez

Séptimo Regidor
Víctor Humberto Leyva Barragán

Octava Regidora
Laura Yazmín Navarro Montoya

Novena Regidora
María Fernanda Daniela Delgado García

Secretaria de Ayuntamiento
Cristina Mejía Palacio